

Santiago, 26 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
EVEREST FONDO DE INVERSIÓN (EL “FONDO”)
(Resolución de existencia N°300)
administrado por
FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A., y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 935 de esa Superintendencia de fecha 28 de febrero de 1990, el siguiente hecho esencial.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 25 de abril de 2013, se acordó aprobar la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% del total de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo en dicha Asamblea se acordó también, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar la vigencia del plazo de duración del mismo por un período de 12 meses a contar del próximo 30 de mayo de 2013.

Saluda atentamente a usted,

**Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.

